



Protocolo de Madrid
Disposición Definitiva Relativa a la Situación de una Marca
Declaración de Concesión de la Protección tras una Denegación Provisional
PARCIAL
Regla 18ter

I. Oficina que realiza la notificación: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS

II. Fecha de Emisión: 05 DE DICIEMBRE DE 2019

III. Número del registro internacional 1262754 GLOBALONE y Diseño

IV. Nombre del titular del registro internacional
GLOBALONE MANAGEMENT GROUP LIMITED

IV.
☐ Se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de todos los productos y/o servicios señalados en la extensión de la protección en México.

☒ Protección únicamente respecto de los productos o servicios de la(s) clase(s) internacional(es) que se enlista(n) a continuación:

Expediente: 1653503, Registro: 1651797, Clase: 9, Productos o Servicios: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SENALIZACION, DE CONTROL (SUPERVISION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE GRABACION MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ORDENADORES; SOFTWARE INFORMATICO; EXTINTORES; LECTORES DE DVD; GAFAS TRIDIMENSIONALES; DISTRIBUIDORES DE TICKETS; TOCADISCOS AUTOMATICOS DE PREVIO PAGO [ROCOLAS]; CONTESTADORES AUTOMATICOS; BOMBAS CONTRA INCENDIOS; ACUMULADORES ELECTRICOS; ACUMULADORES ELECTRICOS PARA VEHICULOS; ACTINOMETROS; ALIDADAS; ALTIMETROS; AMPERIMETROS; ANEMOMETROS; ANODOS; ANTENAS; ANTICATODOS; APERTOMETROS [OPTICA]; APARATOS DE ALTA FRECUENCIA; APARATOS DE PRUEBA QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; APARATOS DE CONTROL REMOTO; APARATOS ELECTRODINAMICOS PARA EL CONTROL REMOTO DE AGUJAS DE FERROCARRIL; APARATOS ELECTRODINAMICOS DE CONTROL REMOTO DE SEÑALES; APARATOS ELECTRICOS DE MONITORIZACION; APARATOS DE GRABACION DE SONIDO; APARATOS GPS [SISTEMA GLOBAL DE DETERMINACION DE LA POSICION]; APARATOS DE DESTILACION PARA USO CIENTIFICO; APARATOS DE DIFRACCION [MICROSCOPIA]; APARATOS ANALIZADORES DE AIRE; APARATOS DE CONTROL DEL FRANQUEO; APARATOS DE TRANSMISION DE SONIDO; APARATOS DE FERMENTACION [APARATOS DE LABORATORIO]; APARATOS RESPIRATORIOS DE BUCEO; APARATOS DE RESPIRACION, EXCEPTO DE RESPIRACION ARTIFICIAL; APARATOS E INSTALACIONES PARA GENERAR RAYOS X, QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; CAJAS REGISTRADORAS; APARATOS ELECTRICOS DE CONMUTACION; APARATOS DE INTERCOMUNICACION; ALAMBIQUES DE LABORATORIO; APARATOS DE PROYECCION; APARATOS DE RADIOLOGIA PARA USO INDUSTRIAL; APARATOS DE RAYOS X QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; APARATOS PARA FOTOCALCOS; LUCES INTERMITENTES [SEÑALES LUMINOSAS]; APARATOS



ESTEREOSCOPICOS; APARATOS TELEFONICOS; APARATOS DE FAX; APARATOS DE TELEFOTOGRAFIA; DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO A DISTANCIA; ACIDIMETROS; SALINOMETROS; ACIDIMETROS PARA ACUMULADORES; AEROMETROS; BALIZAS LUMINOSAS; VASOS DE BATERIAS; BAROMETROS; BATERIAS DE ANODOS; PILAS GALVANICAS; BATERIAS DE ARRANQUE; BATERIAS SOLARES; BATERIAS ELECTRICAS; ROMANAS [BALANZAS]; BETATRONES; BINOCULARES; ETIQUETAS ELECTRONICAS PARA MERCANCIAS; PARASOLES DE OBJETIVO [OPTICA]; UNIDADES DE CINTA MAGNETICA [INFORMATICA]; MEMORIAS DE ORDENADOR; LANZAS PARA MANGUERAS CONTRA INCENDIOS; PULSERAS DE IDENTIFICACION CODIFICADAS [MAGNETICAS]; LONAS DE SALVAMENTO; BOYAS DE SENALIZACION; AROS SALVAVIDAS; BOYAS DE LOCALIZACION; BRUJULAS; INDICADORES DE VACIO; ELECTROLIZADORES; VARIOMETROS; NONIUS; BALANZAS; PESACARTAS; BASCULAS [APARATOS DE PESAJE]; BALANZAS DE PRECISION; JALONES [INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA]; CAMARAS DE VIDEO; VIGILABEBES CON CAMARA; CASETES DE VIDEO; VIDEOTELEFONOS; PANTALLAS DE VIDEO; VISORES FOTOGRAFICOS; TOMAS DE CORRIENTE, ENCHUFES Y OTROS CONTACTOS [CONEXIONES ELECTRICAS]; TORNILLOS MICROMETRICOS PARA INSTRUMENTOS OPTICOS; VISCOSIMETROS; COYUNTOS; ONDAMETROS; VOLTIMETROS; LETREROS MECANICOS; LETREROS LUMINOSOS; CAJAS DE DISTRIBUCION [ELECTRICIDAD]; RECTIFICADORES DE CORRIENTE; APARATOS PARA ANALIZAR GASES; GASOMETROS [INSTRUMENTOS DE MEDICION]; GALVANOMETROS; KITS MANOS LIBRES PARA TELEFONOS; APARATOS HELIOGRAFICOS; HIGROMETROS; HIDROMETROS; PESAS; MIRILLAS DE PUERTA; HOLOGRAMAS; TRAZADORES [PLOTTERES]; ALTAVOCES; PLOMOS DE SONDAS; PLOMOS DE PLOMADA; TELEMETROS; DENSIMETROS; DENSITOMETROS; ARTICULOS DE OPTICA; DETECTORES; DETECTORES DE HUMO; DETECTORES DE DINERO FALSO; DIAPOSITIVAS [FOTOGRAFIA]; PROYECTORES DE TRANSPARENCIAS; DIAFRAGMAS [FOTOGRAFIA]; MAQUINAS DE DICTAR; DINAMOMETROS; DIODOS ELECTROLUMINISCENTES [LEDES]; DISQUETES; DISCOS ACUSTICOS; DISCOS MAGNETICOS; DISCOS OPTICOS DE AUDIO Y VIDEO GRABADOS; REGLAS DE CALCULO CIRCULARES; UNIDADES DE DISCO PARA ORDENADORES; CAMBIADISCOS [PERIFERICOS INFORMATICOS]; CHIPS DE ADN; TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRONICOS; CHALECOS ANTIBALAS; CHALECOS SALVAVIDAS; BRIDAS DE IDENTIFICACION PARA HILOS ELECTRICOS; PINZAS NAALES PARA BUCEO Y NATACION; CERRADURAS ELECTRICAS; TIMBRES [APARATOS DE ALARMA]; TIMBRES DE ALARMA ELECTRICOS; TIMBRES DE PUERTA ELECTRICOS; CAMPANAS DE SENALIZACION; CONDUCTOS ACUSTICOS; ESPEJOS DE INSPECCION DE TRABAJOS; SENALES VIALES LUMINOSAS O MECANICAS; ECOSONDAS MARINAS; SONDAS PARA USO CIENTIFICO; ZUMBADORES; AGUJAS DE TOCADISCOS; MEDIDORES; MEDIDORES DE PRESION; SIMULADORES DE CONDUCCION Y CONTROL DE VEHICULOS; INVERSORES [ELECTRICIDAD]; INDICADORES DE PRESION; INDICADORES DE TEMPERATURA; INCUBADORAS PARA EL CULTIVO DE BACTERIAS; INSTRUMENTOS DE MEDICION; INSTRUMENTOS DE COSMOGRAFIA; INSTRUMENTOS MATEMATICOS; INSTRUMENTOS DE NIVELACION; INSTRUMENTOS CON LENTES OCULARES; INSTRUMENTOS GEODESICOS; INSTRUMENTOS ACIMUTALES; INTERFACES DE ORDENADOR; APARATOS DE IONIZACION QUE NO SEAN PARA EL TRATAMIENTO DEL AIRE O EL AGUA; PARACHISPAS; CABLES COAXIALES; CABLES DE FIBRA OPTICA; CABLES ELECTRICOS; CALIBRES; COMPASES DE CORREDERA; CALIBRES DE ROSCADO; MAQUINAS DE CALCULAR; CALCULADORAS DE BOLSILLO; CAMARAS DE DESCOMPRESION; CAMARAS CINEMATOGRAFICAS; LAPICES ELECTRONICOS PARA PANTALLAS DE VISUALIZACION; SOPORTES DE BOBINAS ELECTRICAS; TARJETAS DE IDENTIFICACION MAGNETICAS; CARTUCHOS DE VIDEOJUEGOS; CARTUCHOS DE TONER VACIOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS; TARJETAS DE MEMORIA PARA MAQUINAS DE VIDEOJUEGOS; TARJETAS MAGNETICAS CODIFICADAS; CASCOS DE EQUITACION; CASCOS DE PROTECCION; INTERMEDIARIOS [FOTOGRAFIA]; CAJEROS AUTOMATICOS; CATODOS; CARRETES [FOTOGRAFIA]; BOBINAS DE REACTANCIA [BOBINAS DE IMPEDANCIA]; BOBINAS ELECTRICAS; BOBINAS ELECTROMAGNETICAS; PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EXPUESTAS; TECLADOS DE ORDENADOR; VALVULAS DE SOLENOIDE [INTERRUPTORES ELECTROMAGNETICOS]; BORNES DE PRESION [ELECTRICIDAD]; TARJETAS DE ACCESO CODIFICADAS; LECTORES DE LIBROS ELECTRONICOS; AGENDAS ELECTRONICAS; PULSADORES DE TIMBRE; ALFOMBRILLAS DE RATON; CODIFICADORES MAGNETICOS; VISERAS ANTIDESLUMBRANTES; COLECTORES ELECTRICOS; ANILLOS DE CALIBRACION; TRAJES DE PROTECCION PARA AVIADORES; CONMUTADORES; DISCOS COMPACTOS [AUDIO Y VIDEO]; DISCOS COMPACTOS; COMPARADORES; BRUJULAS MARINAS; ORDENADORES; ORDENADORES DE REGAZO; TABLETAS INFORMATICAS; CUADERNOS ELECTRONICOS (ORDENADORES PORTATILES); CONDENSADORES ELECTRICOS; CONTACTOS ELECTRICOS; MANGAS CATAVIENTOS; CONOS DE TRAFICO; CAJAS DE DERIVACION [ELECTRICIDAD]; ARMARIOS DE DISTRIBUCION [ELECTRICIDAD]; CAJAS DE EMPALME [ELECTRICIDAD]; CAJAS DE BATERIAS; CAJAS DE ALTAVOCES; TRAJES DE BUCEO; CRISTALES DE GALENA [DETECTORES]; DISCOS REFLECTANTES DE USO



20191171816

PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO; TAPAS DE ENCHUFE; CORREDERAS [INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; LASERES, QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; LACTODENSIMETROS; LACTOMETROS; TUBOS DE VACIO [RADIO]; LAMPARAS PARA CUARTOS OSCUROS [FOTOGRAFIA]; TUBOS TERMOIONICOS; TUBOS AMPLIFICADORES; FLASHES [FOTOGRAFIA]; CINTAS PARA LIMPIAR CABEZALES DE LECTURA; CINTAS MAGNETICAS; CINTAS DE VIDEO; CADENAS DE AGRIMENSURA; ESCALERAS DE INCENDIOS; REGLAS [INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; REGLAS DE CALCULO; LENTES DE CONTACTO; LENTES CORRECTORAS [OPTICA]; LENTES OPTICAS; CONDENSADORES OPTICOS; SONDALEZAS; CONDUCTOS ELECTRICOS; CUCHARAS DOSIFICADORAS; LUPAS [OPTICA]; CUENTAHILLOS; IMANES; IMANES DECORATIVOS; LENTES DE APROXIMACION; MANIQUES PARA PRUEBAS DE COLISION; MANIQUES PARA EJERCICIOS DE SALVAMENTO [APARATOS DIDACTICOS]; RATONES [PERIFERICOS INFORMATICOS]; MANOMETROS; MASCARAS DE BUCEO; CASCOS DE SOLDADURA; MASCARAS DE PROTECCION; MATERIAL PARA CONDUCCIONES ELECTRICAS [HILOS, CABLES]; MAQUINAS DE VOTACION; MAQUINAS PARA CONTAR Y CLASIFICAR DINERO; MAQUINAS E INSTRUMENTOS PARA EL ENSAYO DE MATERIALES; MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO; MEGAFONOS; REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES; DIAFRAGMAS [ACUSTICA]; DIAFRAGMAS PARA APARATOS CIENTIFICOS; DETECTORES DE METALES PARA USO INDUSTRIAL O MILITAR; METRONOMOS; METROS [INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; REGLAS DE CARPINTERO; CINTAS METRICAS DE COSTURA; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON FICHAS; MECANISMOS DE PREVIO PAGO PARA TELEVISORES; DISPARADORES [FOTOGRAFIA]; MICROMETROS; MICROPROCESADORES; MICROSCOPIOS; MICROTOMOS; MICROFONOS; MODEMS; PARARRAYOS; MONITORES [HARDWARE]; MONITORES [PROGRAMAS INFORMATICOS]; BORNES [ELECTRICIDAD]; MANGUITOS DE UNION PARA CABLES ELECTRICOS; PROTECTORES DENTALES; ETIQUETAS INDICADORAS DE LA TEMPERATURA, QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; RODILLERAS PARA TRABAJADORES; CASCOS [AURICULARES]; NIVELES DE ANTEJO; SOPORTES DE GRABACIONES SONORAS; SOPORTES MAGNETICOS DE DATOS; SOPORTES OPTICOS DE DATOS; CALCETINES ELECTROTHERMICOS; SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS]; FUNDAS PARA CABLES ELECTRICOS; FUNDAS DE IDENTIFICACION PARA HILOS ELECTRICOS; MAQUINAS DE PESAJE; MAQUINAS DE TARJETAS PERFORADAS PARA OFICINAS; APARATOS Y EQUIPOS DE SALVAMENTO; CALZADO DE PROTECCION CONTRA LOS ACCIDENTES, LAS RADIACIONES Y EL FUEGO; OBJETIVOS [LENTES OPTICAS]; OBJETIVOS DE ASTROFOTOGRAFIA; OVOSCOPIOS; EXTINTORES; VALLAS ELECTRIFICADAS; LIMITADORES [ELECTRICIDAD]; ROPA DE PROTECCION CONTRA LOS ACCIDENTES, LAS RADIACIONES Y EL FUEGO; ROPA IGNIFUGA; TRAJES DE AMIANTO IGNIFUGOS; ROPA ESPECIAL DE LABORATORIO; OZONIZADORES; OCTANTES; OCULARES; OHMIMETROS; REPOSAMUNECAS PARA ORDENADORES; MONTURAS DE GAFAS; ARMADURAS DE GAFAS; OSCILOGRAFOS; PLOMADAS; ESPEJOS [OPTICA]; GAFAS OPTICAS; GAFAS DE SOL; GAFAS DE DEPORTE; PANELES DE SENALIZACION LUMINOSOS O MECANICOS; APARATOS DE RADIOBUSQUEDA; QUEVEDOS; TRADUCTORES ELECTRONICOS DE BOLSILLO; TRANSMISORES [TELECOMUNICACION]; TRANSMISORES TELEFONICOS; TRANSMISORES DE SEÑALES ELECTRONICAS; INTERRUPTORES ELECTRICOS; PERISCOPIOS; GUANTES DE BUCEO; GUANTES DE PROTECCION CONTRA ACCIDENTES; GUANTES DE PROTECCION CONTRA LOS RAYOS X PARA USO INDUSTRIAL; GUANTES DE AMIANTO PARA LA PROTECCION CONTRA ACCIDENTES; HORNOS DE LABORATORIO; PIPETAS; PIROMETROS; PLANIMETROS; PLANCHETAS [INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA]; PLACAS PARA BATERIAS; OBLEAS PARA CIRCUITOS INTEGRADOS; PLACAS DE CIRCUITOS IMPRESOS; LECTORES DE DISCOS COMPACTOS; LECTORES DE CASETES; CINTAS PARA GRABACIONES SONORAS; PELICULAS DE RAYOS X IMPRESIONADAS; PELICULAS EXPUESTAS; BALSAS SALVAVIDAS; BANDEJAS DE LABORATORIO; SEMICONDUCTORES; POLARIMETROS; BOMBAS DE INCENDIO; RECIPIENTES DE VIDRIO GRADUADOS; CINTURONES SALVAVIDAS; FUSIBLES; DISYUNTORES; CONVERTIDORES ELECTRICOS; TELERRUPTORES; APARATOS PARA ANALIZAR ALIMENTOS; APARATOS DE DIAGNOSTICO QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; APARATOS REGISTRADORES DE DISTANCIAS; APARATOS MEDIDORES DE DISTANCIAS; MEDIDORES DE VELOCIDAD [FOTOGRAFIA]; APARATOS PARA MEDIR EL ESPESOR DEL CUERO; APARATOS PARA MEDIR EL ESPESOR DE LAS PIELS; APARATOS DE CONTROL DE LA VELOCIDAD PARA VEHICULOS; APARATOS DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA REGISTRAR EL TIEMPO; APARATOS E INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA; APARATOS E INSTRUMENTOS GEODESICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE PESAJE; APARATOS E INSTRUMENTOS NAUTICOS; INSTRUMENTOS DE NAVEGACION; APARATOS E INSTRUMENTOS OPTICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE FISICA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE QUIMICA; APARATOS DE MEDICION; DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE MEDICION; INSTRUMENTOS DE CONTROL DE CALDERAS; INSTRUMENTOS METEOROLOGICOS; APARATOS DE SENALIZACION NAVAL; INSTRUMENTOS DE OBSERVACION; APARATOS DE NAVEGACION PARA VEHICULOS [ORDENADORES DE A BORDO]; APARATOS DE NAVEGACION POR SATELITE; APARATOS

SON
3 de 7

20191171816

ELECTRICOS DE REGULACION; APARATOS DE MEDICION DE PRECISION; RECEPTORES DE AUDIO Y VIDEO; PRISMAS [OPTICA]; IMPRESORAS DE ORDENADOR; MARCADORES DE DOBLADILLOS; SOPORTES PARA RETORTAS; DISPOSITIVOS PARA CAMBIAR AGUJAS DE TOCADISCOS; ESCURRIDORES PARA USO FOTOGRAFICO; DISPOSITIVOS DE LIMPIEZA PARA DISCOS ACUSTICOS; BATEFUEGOS; MIRAS TELESCOPICAS PARA ARMAS DE FUEGO; PROBETAS; TAPONES INDICADORES DE PRESION PARA VALVULAS; HILOS MAGNETICOS; HILOS TELEGRAFICOS; HILOS TELEFONICOS; HILOS ELECTRICOS; CONDUCTORES ELECTRICOS; HILOS DE COBRE AISLADOS; HILOS [FUSIBLES]; PROGRAMAS INFORMATICOS GRABADOS; SOFTWARE DE JUEGOS INFORMATICOS; PROGRAMAS INFORMATICOS [SOFTWARE DESCARGABLE]; PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS INFORMATICOS GRABADOS; TOCADISCOS; PROCESADORES [UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO]; VARILLAS DE ZAHORI; PUBLICACIONES ELECTRONICAS DESCARGABLES; CONSOLAS DE DISTRIBUCION [ELECTRICIDAD]; TABLEROS DE CONTROL [ELECTRICIDAD]; RADARES; POSTES DE TELEFONIA INALAMBRICA; EMISORES [TELECOMUNICACION]; APARATOS DE RADIO; APARATOS DE RADIO PARA VEHICULOS; ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIOS; MARCOS PARA DIAPOSITIVAS; TRAMAS DE FOTOGRAFADO; RADIOTELEFONOS PORTATILES [WALKIE-TALKIES]; PROTECTORES DE SOBRETENSION; REGULADORES DE VOLTAJE PARA VEHICULOS; REGULADORES DE LUCES DE ESCENARIO; REGULADORES DE LUZ ELECTRICOS; REGULADORES DE VELOCIDAD PARA TOCADISCOS; REDUCTORES [ELECTRICIDAD]; CUBETAS DE LAVADO [FOTOGRAFIA]; GRAMILES; TEMPORIZADORES QUE NO SEAN ARTICULOS DE RELOJERIA; RELES ELECTRICOS; ARNESES DE SEGURIDAD QUE NO SEAN PARA ASIENTOS DE VEHICULOS NI EQUIPOS DE DEPORTE; RADIOGRAFIAS QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; REOSTATOS; RESPIRADORES PARA FILTRAR EL AIRE; MASCARAS RESPIRATORIAS QUE NO SEAN PARA RESPIRACION ARTIFICIAL; RETORTAS; REFRACTOMETROS; REFRACTORES; REJILLAS PARA BATERIAS; TUBOS ACUSTICOS; PABELLONES [CONOS] DE ALTAVOCES; SACARIMETROS; FIBRAS OPTICAS [FILAMENTOS CONDUCTORES DE ONDAS LUMINOSAS]; SEMAFOROS [DISPOSITIVOS DE SENALIZACION]; SILBATOS PARA PERROS; SILBATOS DE SENALIZACION; SEXTANTES; INDUCTORES [ELECTRICIDAD]; REDES DE SALVAMENTO; REDES DE PROTECCION CONTRA ACCIDENTES; ALARMAS CONTRA INCENDIOS; SENALES LUMINOSAS O MECANICAS; SIRENAS; ESCANERES [EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS]; TELEFONOS INTELIGENTES; TARJETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS; ACOMETIDAS DE LINEAS ELECTRICAS; ACOPLAMIENTOS ELECTRICOS; CONECTORES [ELECTRICIDAD]; SONARES; SONOMETROS; BALASTOS PARA APARATOS DE ILUMINACION; RESISTENCIAS ELECTRICAS; ESPECTROGRAFOS; ESPECTROSCOPIOS; INDICADORES DE VELOCIDAD; ALCOHOLIMETROS; SATELITES PARA USO CIENTIFICO; DISPOSITIVOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA ACCIDENTES; APARATOS DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL; APARATOS RADIOTELEGRAFICOS; APARATOS RADIOTELEFONICOS; CRISTALES DE GAFAS; GAFAS ANTIDESLUMBRANTES; VIDRIO OPTICO; REPRODUCTORES DE SONIDO PORTATILES; ESTEREOSCOPIOS; SOPORTES PARA APARATOS FOTOGRAFICOS; ESTROSBOSCOPIOS; BARCOS-BOMBA CONTRA INCENDIOS; SULFITOMETROS; BOLSAS ESPECIALES PARA ORDENADORES PORTATILES; ESTANTES DE SECADO [FOTOGRAFIA]; ESFEROMETROS; CIRCUITOS INTEGRADOS; CIRCUITOS IMPRESOS; MOSTRADORES; PARQUIMETROS; CUENTAKILOMETROS PARA VEHICULOS; CUENTARREVOLUCIONES; ABACOS; RELOJES DE ARENA; TAXIMETROS; TAPONES AUDITIVOS PARA BUCEO; TACOMETROS; TELEVISORES; TELEGRAFOS [APARATOS]; TELESCOPIOS; TELEAPUNTADORES; TELETIPOS; TELEFONOS MOVILES; TEODOLITOS; TERMOMETROS QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; TERMOSTATOS; TERMOSTATOS PARA VEHICULOS; CRISOLES DE LABORATORIO; BRAZOS DE TOCADISCOS; TOTALIZADORES; TRANSISTORES [ELECTRONICA]; TRANSPONDEDORES; TRANSPORTADORES [INSTRUMENTOS DE MEDICION]; TRANSFORMADORES ELECTRICOS; TRANSFORMADORES ELEVADORES; TRIANGULOS DE SENALIZACION DE AVERIA PARA VEHICULOS; TRIODOS; CABLES DE ARRANQUE PARA MOTORES; TUBOS DE DESCARGA ELECTRICA QUE NO SEAN PARA LA ILUMINACION; TUBOS CAPILARES; TUBOS LUMINOSOS [PUBLICIDAD]; TUBOS DE PITOT; TUBOS DE RAYOS X QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; RECEPTORES TELEFONICOS; CALIBRADORES; INDICADORES DE CANTIDAD; INDICADORES AUTOMATICOS DE PERDIDA DE PRESION DE LOS NEUMATICOS; INDICADORES DE GASOLINA; INDICADORES DEL NIVEL DE AGUA; INDICADORES DE PERDIDA ELECTRICA; PUNTEROS ELECTRONICOS LUMINOSOS; INDICADORES DE PENDIENTE; NIVELES [INSTRUMENTOS PARA DETERMINAR LA HORIZONTALIDAD]; NIVELES DE MERCURIO; NIVELES DE BURBUJA; UROMETROS; AMPLIFICADORES; ACELERADORES DE PARTICULAS; INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL CONTROL REMOTO DE OPERACIONES INDUSTRIALES; VIGILABEBES; DISPOSITIVOS DE CONDUCCION AUTOMATICA PARA VEHICULOS [PILOTOS AUTOMATICOS]; DISPOSITIVOS DE EQUILIBRADO; GRABADORAS DE VIDEO; APARATOS DE REPRODUCCION DE SONIDO; MAQUINAS FACTURADORAS; GRABADORAS DE CINTA; DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA LOS RAYOS X QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; APARATOS DE SEGURIDAD FERROVIARIA; APARATOS DE

PROCESAMIENTO DE DATOS; APARATOS PARA TRASVASAR OXIGENO; INSTALACIONES ELECTRICAS
 ANTIRROBO; APARATOS PARA CORTAR PELICULAS; APARATOS PARA SECAR IMPRESIONES
 FOTOGRAFICAS; LECTORES DE CARACTERES OPTICOS; APARATOS PARA ENMARCAR DIAPOSITIVAS;
 DOSIFICADORES; CARGADORES DE PILAS Y BATERIAS; CARGADORES DE BATERIAS ELECTRICAS;
 ALARMAS ACUSTICAS; APARATOS Y MAQUINAS DE SONDEO; DISPOSITIVOS DE MONTAJE
 CINEMATOGRAFICO; DISPOSITIVOS CATODICOS DE PROTECCION ANTIOXIDANTE; ACOPLADORES
 [INFORMATICA]; ALARMAS ANTIRROBO; PERIFERICOS INFORMATICOS; DISPOSITIVOS ANTIPARASITOS
 [ELECTRICIDAD]; DESMAGNETIZADORES DE CINTAS; ACOPLADORES ACUSTICOS; ALARMAS; SENALES DE
 NIEBLA NO EXPLOSIVAS; SILBATOS DE ALARMA; MAQUINAS DE SUMAR; LECTORES [EQUIPOS DE
 PROCESAMIENTO DE DATOS]; APARATOS DE CONTROL TERMICO; FOTOCOPIADORAS [FOTOGRAFICAS,
 ELECTROSTATICAS, TERMICAS]; LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS; APLICACIONES DE SOFTWARE
 DESCARGABLES; TONOS DE LLAMADA DESCARGABLES PARA TELEFONOS MOVILES; ARCHIVOS DE
 IMAGENES DESCARGABLES; ARCHIVOS DE MUSICA DESCARGABLES; DIBUJOS ANIMADOS; FILTROS
 FOTOGRAFICOS; FILTROS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS; FILTROS DE RAYOS ULTRAVIOLETA PARA
 FOTOGRAFIA; MEMORIAS USB; LINTERNAS MAGICAS; LAMPARAS OPTICAS; LINTERNAS DE SENALES;
 CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS PARA SATINAR IMPRESIONES FOTOGRAFICAS; OBTURADORES
 [FOTOGRAFIA]; CUARTOS OSCUROS [FOTOGRAFIA]; FOTOMETROS; BOMBILLAS DE FLASH; MARCOS PARA
 FOTOGRAFIAS DIGITALES; APARATOS DE AMPLIACION [FOTOGRAFIA]; CELDAS FOTOVOLTAICAS;
 ESTUCHES PARA LENTES DE CONTACTO; ESTUCHES PARA GAFAS; ESTUCHES PARA QUEVEDOS; CAJAS
 PARA PORTAOBJETOS DE MICROSCOPIOS; ESTUCHES ESPECIALES PARA APARATOS E INSTRUMENTOS
 FOTOGRAFICOS; APARATOS DE CROMATOGRAPHIA PARA USO EN LABORATORIOS; CRONOGRAFOS
 [APARATOS PARA REGISTRAR EL TIEMPO]; CENTRIFUGAS DE LABORATORIO; CADENAS PARA GAFAS;
 CICLOTRONES; COMPASES [INSTRUMENTOS DE MEDICION]; FRECUENCIMETROS; RELOJES DE FICHAR;
 PLACAS DE PETRI; FUNDAS PARA ORDENADORES PORTATILES; MANTAS IGNIFUGAS; CHIPS [CIRCUITOS
 INTEGRADOS]; GALIBOS [INSTRUMENTOS DE MEDICION]; PODOMETROS; GLOBOS METEOROLOGICOS;
 RIELES ELECTRIFICADOS PARA MONTAR PROYECTORES; PANTALLAS DE AMIANTO PARA BOMBEROS;
 MANGUERAS CONTRA INCENDIOS; CASCOS DE PROTECCION PARA DEPORTES; CINTAS PARA TELEFONOS
 MOVILES; CORDONES PARA GAFAS; TRIPODES PARA CAMARAS; TABLEROS DE CONEXION; TABLEROS DE
 DISTRIBUCION [ELECTRICIDAD]; PANTALLAS [FOTOGRAFIA]; PROTECTORES FACIALES PARA USO
 LABORAL; PANTALLAS DE PROYECCION; PANTALLAS RADIOLOGICAS PARA USO INDUSTRIAL; PANTALLAS
 FLUORESCENTES; EXPOSIMETROS [FOTOMETROS]; CABLES ELECTRICOS; CELDAS GALVANICAS;
 EPIDIASCOPIOS; ERGOMETROS; INDUCIDOS [ELECTRICIDAD].; Expediente: 1653505, Registro: 1651798, Clase: 36,
 Productos o Servicios: SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; ALQUILER DE APARTAMENTOS;
 ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES INMUEBLES; ALQUILER DE OFICINAS [BIENES INMUEBLES];
 ARRENDAMIENTO DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS; AGENCIAS DE ALOJAMIENTO [APARTAMENTOS];
 INFORMACION SOBRE SEGUROS; CONSULTORIA EN SEGUROS; TASACION DE ANTIGUEDADES; TASACION
 DE JOYAS; TASACION FILATELICA; TASACION DE BIENES INMUEBLES; TASACION NUMISMATICA;
 TASACION DE OBRAS DE ARTE; CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES; CORRETAJE DE SEGUROS;
 SUSCRIPCION DE SEGUROS DE VIDA; SUSCRIPCION DE SEGUROS DE ENFERMEDAD; SUSCRIPCION DE
 SEGUROS CONTRA ACCIDENTES; SUSCRIPCION DE SEGUROS MARITIMOS; SUSCRIPCION DE SEGUROS
 CONTRA INCENDIOS; ADMINISTRACION DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS; ADMINISTRACION DE BIENES
 INMUEBLES; SERVICIOS ACTUARIALES.; Expediente: 1653506, Registro: 1651799, Clase: 38, Productos o Servicios:
 TELECOMUNICACIONES; AGENCIAS DE NOTICIAS; SERVICIOS DE DIFUSION INALAMBRICA; TELEDIFUSION;
 TELEDIFUSION POR CABLE; SERVICIOS DE TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRONICOS
 [TELECOMUNICACIONES]; INFORMACION SOBRE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE ACCESO DE
 USUARIO A REDES INFORMATICAS MUNDIALES; SERVICIOS DE ACCESO A BASES DE DATOS; SUMINISTRO
 DE FOROS DE DISCUSION EN INTERNET; SUMINISTRO DE CONEXIONES DE TELECOMUNICACION A REDES
 INFORMATICAS MUNDIALES; PUESTA A DISPOSICION DE CANALES DE TELECOMUNICACION PARA
 SERVICIOS DE TELEVENTA; TRANSMISION DE TARJETAS DE FELICITACION EN LINEA; ENVIO DE MENSAJES;
 TRANSMISION DE MENSAJES E IMAGENES ASISTIDA POR ORDENADOR; TRANSMISION DE TELEGRAMAS;
 TRANSMISION DE ARCHIVOS DIGITALES; CORREO ELECTRONICO; SERVICIOS DE FOROS EN LINEA;
 SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA; ALQUILER DE APARATOS PARA EL ENVIO DE MENSAJES; ALQUILER
 DE TIEMPO DE ACCESO A REDES INFORMATICAS MUNDIALES; ALQUILER DE MODEMS; ALQUILER DE
 APARATOS DE TELECOMUNICACION; ALQUILER DE TELEFONOS; ALQUILER DE APARATOS DE FAX;
 RADIODIFUSION; SERVICIOS DE COMUNICACION POR REDES DE FIBRA OPTICA; SERVICIOS DE
 COMUNICACION POR TELEFONIA MOVIL; COMUNICACIONES POR TERMINALES INFORMATICOS;

SGN
 5067

20191171816

TRANSMISION POR SATELITE; COMUNICACIONES TELEGRAFICAS; COMUNICACIONES TELEFONICAS; TRANSMISION DE FAXES; SERVICIOS DE RADIOMENSAJERIA [POR RADIO, TELEFONO U OTROS MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA]; SERVICIOS DE TELECONFERENCIA; SERVICIOS DE TELEX; SERVICIOS DE BUZON DE VOZ; SERVICIOS DE ENCAMINAMIENTO Y ENLACE PARA TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS TELEGRAFICOS; SERVICIOS TELEFONICOS.; Expediente: 1653507, Registro: 1651800, Clase: 45, Productos o Servicios: SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES MATERIALES O PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES; AGENCIAS MATRIMONIALES; AGENCIAS DE DETECTIVES; AGENCIAS DE VIGILANCIA NOCTURNA; SERVICIOS DE AGENCIAS DE ADOPCION; SERVICIOS DE ARBITRAJE; ALQUILER DE CAJAS DE CAUDALES; SERVICIOS DE EMBALSAMIENTO; POMPAS FUNEBRES; DEVOLUCION DE OBJETOS PERDIDOS; SUELTA DE PALOMAS PARA OCASIONES ESPECIALES; INVESTIGACION GENEALOGICA; INVESTIGACIONES JURIDICAS; CONSULTORIA SOBRE SEGURIDAD; CONSULTORIA EN PROPIEDAD INTELECTUAL; SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON FINES DE ASESORAMIENTO JURIDICO; INSPECCION DE ALARMAS ANTIRROBO Y DE SEGURIDAD; SERVICIOS DE CREMATARIO; CONCESION DE LICENCIAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL; CONCESION DE LICENCIAS DE SOFTWARE [SERVICIOS JURIDICOS]; ORGANIZACION DE REUNIONES RELIGIOSAS; APERTURA DE CERRADURAS; PROTECCION CIVIL; PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE CEREMONIAS NUPCIALES; SERVICIOS DE INVESTIGACION SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS; SERVICIOS DE CONTENCIOSOS; CUIDADO DE NINOS A DOMICILIO; CUIDADO DE ANIMALES DE COMPANIA A DOMICILIO; INSPECCION DE EQUIPAJE CON FINES DE SEGURIDAD; INSPECCION DE FABRICAS CON FINES DE SEGURIDAD; ALQUILER DE TRAJES DE NOCHE; ALQUILER DE EXTINTORES; ALQUILER DE PRENDAS DE VESTIR; ALQUILER DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS; REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO [SERVICIOS JURIDICOS]; INVESTIGACION DE ANTECEDENTES PERSONALES; SERVICIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS; ACOMPAÑAMIENTO EN SOCIEDAD [PERSONAS DE COMPANIA]; ELABORACION DE HOROSCOPOS; GESTION DE DERECHOS DE AUTOR; SERVICIOS DE CLUBES DE ENCUENTRO; SERVICIOS DE SOLUCION ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS; CUIDADO DE VIVIENDAS EN AUSENCIA DE LOS DUEÑOS; MEDIACION; SERVICIOS FUNERARIOS; SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LINEA; SERVICIOS DE GUARDAESPALDAS.

V. Firma de la Oficina que realiza la notificación:

El suscrito firma el presente con fundamento en los artículos 2º inciso 3), 3bis y 4 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007; artículos 6º fracción III y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 4º, 5º, 11 fracción II y último párrafo y 13 fracciones II y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracciones II y III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto, así como 1º, 3º y 6º incisos a) y b) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; 3º, 20 y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'B'

LIC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ VILLELA

VI.- Requerimientos para mantener vigente un registro internacional en México.

Los titulares de registros internacionales que contengan la designación de México deberán presentar una declaración de uso real y efectivo de la marca. Esta declaración se presentará directamente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI en el formato oficial que corresponda, según disponen las normas y los reglamentos vigentes, y previo pago de una tasa:

- a) en el plazo de tres meses, contados a partir de que se cumpla el tercer año de haberse concedido la protección en aquellos registros otorgados a partir del 10 de agosto de 2018, en cada clase que ampare el registro internacional y;
- b) en el plazo de tres meses posteriores a la notificación de la renovación del registro internacional que sea efectuada por la

SON
5 de 7

20191171816

Oficina Internacional de la OMPI, a partir del 10 de agosto de 2018, sin que medie requisito siempre y cuando la concesión de la protección en México tenga como mínimo tres años, en los términos establecidos por la Ley, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

A efecto de llevar a cabo la declaración de uso ante el IMPI, se deberán indicar los productos o servicios sobre los cuales se declare el uso del registro de marca, en cada clase que ampare el registro internacional. El alcance de la protección del registro continuará en aquellos productos o servicios sobre los cuales se haya declarado el uso.

No se concedió la protección a los servicios de la clase 35 expediente nacional 1653504, por abandono del trámite de la solicitud.

SON
7 de 7

20191171816